

CERTIFICADO DE AYUDAS DE MINIMIS

Nº REFERENCIA: 22012

Presentada solicitud de certificado de ayudas *de minimis* percibidas por:

Nombre: FIMAX ASESORES & ASOCIADOS

NIF: ES-B76252659

Sector(es) de actividad: Actividades administrativas y auxiliares de oficina / Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p. / Actividades de consultoría de gestión empresarial / OTROS SERVICIOS

La Intervención General de la Administración del Estado certifica que, consultada la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el día de la fecha constan registradas a favor del interesado las siguientes ayudas *de minimis* concedidas durante los últimos tres ejercicios fiscales:

Periodo: desde el día 01/01/2022 hasta el día 27/03/2024

Reglamento (UE)	Importe acumulado (equivalente bruto de subvención)
Reglamento (UE) Nº 360/2012 de la Comisión , 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general.	0,00 euros
Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión , de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.	19.130,49 euros
Reglamento (UE) Nº 717/2014 de la Comisión , de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y la acuicultura.	0,00 euros
Reglamento (UE) Nº 1408/2013 de la Comisión , de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.	0,00 euros

(El detalle de las ayudas de minimis concedidas se acompaña en el Anexo de este documento)

El presente certificado refleja las ayudas *de minimis* registradas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en la fecha de su expedición; esta información puede verse alterada por la anotación de nuevas ayudas aún pendientes de ser registradas por los órganos concedentes, incluso para el mismo plazo de referencia.



La presentación de este certificado no exime al interesado de declarar cualesquiera otras ayudas *de minimis* que le hayan sido concedidas durante el mismo periodo.

Respecto a los datos registrados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el interesado podrá ejercitar el derecho de acceso ante la Intervención General de la Administración del Estado. Los derechos de oposición, rectificación y cancelación se podrán ejercitar ante el órgano concedente de la subvención o ayuda pública.

Le informamos que los datos de carácter personal recogidos para la expedición de este certificado serán tratados exclusivamente para esta finalidad. El responsable del tratamiento es la Intervención General de la Administración del Estado.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 27/03/2024.

Explicación de los términos empleados en este certificado:

Fecha de concesión: Fecha en la que se dicta el acto administrativo de concesión de la subvención o ayuda pública.

Código BDNS de la convocatoria: Es el código identificativo que la BDNS asigna automáticamente a la convocatoria en el momento de su registro. Este código también permite identificar la convocatoria en el SNPSAP (www.infosubvenciones.es).

Instrumento de ayuda: La forma en que se materializa la ayuda (subvención, préstamo, garantía).

Equivalente bruto de subvención: El importe de la ayuda si se ha proporcionado en forma de subvención al beneficiario, antes de cualquier deducción fiscal o de otras cargas. En las ayudas consistentes en préstamos o garantías, el equivalente bruto de subvención es el resultado de aplicar un método de cálculo autorizado por la Comisión Europea en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Reintegro: Requerimiento firme de la Administración concedente para que el beneficiario devuelva la totalidad o parte de la ayuda recibida.

Devolución: La entrega voluntaria de la ayuda, total o parcial, realizada por el beneficiario sin el previo requerimiento de la Administración.

CERTIFICADO DE AYUDAS DE MINIMIS

ANEXO - Detalle

Nº REFERENCIA: 22012

NIF: ES-B76252659

Periodo: desde el día 01/01/2022 hasta el día 27/03/2024

Reglamento (UE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis*.

Fecha de concesión: 29/09/2022

Órgano concedente: CANARIAS - SERVICIO CANARIO DE EMPLEO - SERVICIO CANARIO DE EMPLEO - A05017336

Convocatoria: Código BDNS: 634175; Título: INCENTIVO AL EMPLEO JOVEN-INCENTIVATE-GARANTIA JUVENIL

Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Equivalente bruto de subvención: 5.000,00 €

Fecha de concesión: 08/07/2022

Órgano concedente: ESTADO - MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Entidad Pública Empresarial Red.Es - EA0044367

Convocatoria: Código BDNS: 612093; Título: Resolución de la entidad pública empresarial red.es, M.P. por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento I en el marco de la agenda España digital 2025, Programa Kit Digital

Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN

Equivalente bruto de subvención: 12.000,00 €

Fecha de concesión: 28/03/2022

Órgano concedente: ESTADO - MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA - Instituto de Crédito Oficial - EA0042926

Convocatoria: Código BDNS: 553219; Título: Avalués a financiación a empresas y autónomos concedidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para paliar efectos del COVID19, gestionados por el ICO por cuenta del Ministerio. Artículo 1 RDL 25/2020

Instrumento de ayuda: GARANTÍA

Equivalente bruto de subvención: 2.130,49 €

